



ACTA DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°43

En Villa Alegre, a 16 de enero de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA Y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. MINISTRO DE FE**, Secretario Municipal (S) **ANDRÉS RIVERA ALBORNOZ.-**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°293: Déjese establecido que el Concejo municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Acta sesión ordinaria N°41 de fecha 07 de enero 2026.-

Acuerdo N°294: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad por los ediles presente en sala, la modificación presupuestaria N° 1 por un total de \$400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) para readecuar nuevas obligaciones financieras asumidas transitoriamente por el municipio, debido al proceso de traspaso de servicio educacional al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Álamos, según se adjunta;



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL 2026

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-24-03-101-001-000	A Educación	400.000	Interna
Total		400.000	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-03-004-001-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo - Sueldos	223.000	Interna
215-26-02-000-000-000	Compensación por daños a tercero y/o a la propiedad	177.000	Interna
Total		400.000	

El presente instrumento emitido para las unidades solo para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretario Municipal (s) – Ministro de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**